

# 28 OPEN INTERNACIONAL "VILLADE ROQUETAS"

Hotel Bahia Serena  
3 al 8 de Enero 2017

Open Sub2150  
del 6 al 8 de Enero  
[clubajedrezroquetas@gmail.com](mailto:clubajedrezroquetas@gmail.com)



# XXVII INTERNACIONAL DE ROQUETAS DE MAR FESTIVAL ABIERTO DE AJEDREZ

## BASES

### 1. EVENTOS

**Eventos:** el Festival consta de **Torneo General** (abierto); y **Torneo Sub 2150** (ver restricción). Ambos se remitirán para Elo FIDE, FEDA y FADA; y el Torneo General, además, para normas FIDE.

**Admisión:** La Organización se reserva el derecho de admisión en el Festival. Se permite la participación en uno de los dos torneos.

Los jugadores de bandera extranjera deben tener código FIDE (ID) antes del torneo; los de bandera española en FIDE, por imperativo de la Federación, se exige que estén federados.

**Restricción:** En el **Sub 2150** pueden jugar los que no superen 2150 en ninguna lista Elo vigente en 2016 o en el inicio del torneo (los jugadores tienen la obligación de comprobar esto), hasta un máximo de 128 jugadores, según orden de pago de la cuota. En el caso de jugadores "fuera de lista", incluirá también su último **Elo** conocido. **Listas aplicables:** Elo FIDE o FADA (Andalucía); y si alguno no tiene **Elo** en ninguna de dichas listas, análogamente se adoptará la de su federación estatal o, en su defecto, regional.

**Cambio de torneo:** dentro de plazo se admite la cancelación de la inscripción en un torneo para darse de alta en el otro, abonando la diferencia en la cuota, si fuera pertinente.

Estando fuera de plazo se puede pedir la baja en el **Torneo General** y alta simultánea en el **Sub 2150**, sólo antes de la publicación del pareo de la 3ª ronda del Torneo General y si se abonan íntegras las cuotas de los dos torneos.

### 2. CALENDARIO

**Torneo General:** 3 al 8 de Enero de 2017.

**Día 3**, una ronda, a las 16.30 horas.

**Día 4, 5 y 7**, dos rondas cada día: 10.00 y 16.30 horas.

**Días 6** una ronda, a las 16.30 horas.

**Día 8** una ronda, a las 10.00 horas.

**Torneo Sub 2150:** 6 al 8 de Enero de 2016.

**Día 6**, dos rondas: 15.30 y 19 horas.

**Día 7**, tres rondas: 09.00; 12.15 y 17 horas.

**Día 8**, dos rondas: 09.00 y 12.15 horas.

**Entrega de premios:** Día 8, a las 15.30 horas, aproximadamente.

### 3. SISTEMA. RITMO. ORDEN INICIAL

**Sistema:** suizo, según programa Swiss Manager. No se admiten reclamaciones sobre el pareo informático, salvo por entrada errónea de datos; las rectificaciones deben asegurar y respetar el normal desarrollo de la competición.

**Torneo General**, 9 rondas. Si lo aconseja la participación, podrá aplicarse el sistema suizo acelerado; el Árbitro Principal decidirá y publicará los detalles antes del primer pareo.

**Torneo Sub2150**, 7 rondas.

**Ritmo de juego:**

**Torneo General:** 90 minutos y 30 segundos adicionales por cada jugada propia.

**Torneo Sub 2150:** 60 minutos y 30 segundos adicionales por cada jugada propia.

**Orden inicial:** según elo FIDE vigente; y en los "excluidos de lista", su último elo publicado. Si alguien carece de elo FIDE se tomará como tal su elo andaluz (FADA) o, en su defecto, Elo FEDA. En igualdad, prima el mejor elo FIDE y, luego, la mejor titulación FIDE.

### 4. DESCANSOS AUTORIZADOS (BYES DE MEDIO PUNTO)

Un jugador puede solicitar no ser emparejado en alguna ronda, recibiendo medio punto por cada exención, que se entiende sin asignación de color:

**Torneo General:** Se pueden dar hasta 3 descansos, aplicables en las 5 primeras rondas.

**Torneo Sub 2150:** Se pueden dar hasta 2 descansos, aplicables en las 4 primeras rondas.

**Requisito:** solicitud por escrito, e-mail o fax de inscripción, antes de la primera ronda; y para su validez se debe obtener confirmación expresa de la Organización:

clubajedrezroquetas@gmail.com

**Cancelación:** Un jugador podrá cancelar sus exenciones. Lo hará por escrito antes de la publicación del primer pareo, o antes de iniciarse la ronda inmediata precedente, según el caso.

**Confirmación:** tanto la concesión como la cancelación requiere confirmación expresa de la Organización para ser válida. El jugador debe probar tal confirmación, en caso necesario.

## 5. REGLAS DE JUEGO

Regirán las Leyes del Ajedrez, el Código de Ética de FIDE, y las presentes Bases, que pueden ser modificadas, previo anuncio, por razón de fuerza mayor o por mejora técnica.

La inscripción presupone la aceptación de las Bases.

Los jugadores se atenderán a estas reglas durante el curso de sus partidas.

Tanto el Comité de Apelación como el Árbitro Principal pueden imponer sanciones a los participantes por **conductas en el recinto de juego**, aunque no guarden relación directa con una partida, si afectan al buen orden del torneo, incluyendo las reclamaciones ostensiblemente temerarias o de mala fe; o al respeto debido a las personas asistentes; o al cuidado de las instalaciones. La sanción se corresponderá con la gravedad, el daño causado y la reincidencia, y podrá consistir en: una advertencia; la expulsión de la sala o del recinto; la reducción de hasta un punto en la clasificación general, a efectos de premios (sin efecto sobre desempates o elo); o la expulsión o descalificación del torneo.

Para salir de la zona de juego los jugadores seguirán las reglas previstas en las Leyes del Ajedrez y las instrucciones del Árbitro Principal. El incumplimiento de estas normas puede conllevar una sanción, conforme a las Leyes del Ajedrez y al Código de Ética de FIDE.

Los jugadores deben comunicar al árbitro el resultado de la partida y deben entregarle las planillas, inmediatamente que termine la partida. La obligación corresponde al vencedor; y a ambos jugadores, en caso de tablas (ver 7).

## 6. TOLERANCIA EN LA COMPARECENCIA

Se permite un retraso máximo de 30 minutos; excepto en la ronda 1ª, que será de 45 minutos.

Cuando ninguno de los dos jugadores esté presente (Art. 6.7.b de las Leyes del Ajedrez), el Árbitro Principal decidirá una solución equitativa.

## 7. REGLA ESPECIAL PARA EL ACUERDO DE TABLAS

Además de lo previsto en las Leyes del Ajedrez, los jugadores sólo podrán acordar tablas cuando *blancas* o *negras*, uno cualquiera, haya realizado al menos doce jugadas que consistan en movidas de peón o en capturas de piezas. En caso contrario, el acuerdo estará supeditado al consentimiento arbitral, que se otorgará sólo si la partida se ve técnicamente abocada a estancamiento por exigencia legal o defensiva de la posición, mediante jaque continuo o recurso análogo.

El acuerdo de tablas se signará por ambos jugadores presentes en la sala de juego. Lo comunicarán al árbitro para su comprobación antes de ausentarse.

## 8. CONDICIONES DE JUEGO

Habrá **hoja de reclamaciones**. Los jugadores tienen derecho a condiciones de juego dignas, reglamentarias y confortables; a un trato justo y respetuoso por parte de la Organización y los árbitros; a servicios suficientes; a una completa información general deportiva del torneo; a una información específica sobre resultados de título; y a entrar en la zona de juego 10 minutos antes de comenzar la ronda.

Los jugadores no pueden portar ni usar **dispositivos electrónicos de comunicación**, ni **complementos de mano** o **aparatos de otro tipo**, susceptibles de contener aquellos dispositivos, salvo en los términos autorizados por el árbitro principal. La Organización no aceptará el depósito de estos dispositivos o complementos.

La Organización podrá facilitar una bolsa o caja especial (a bajo coste) etiquetada con sello de seguridad, que anule la posible capacidad de comunicación. En tal condición, el complemento, aparato o dispositivo, quedará en poder del jugador que estará obligado a mantener intacta la bolsa o caja, sellada y cerrada, para su comprobación y apertura por el árbitro tras terminar la partida. Si no lo hace, perderá la partida.

Se podrá sancionar más levemente la tenencia de un dispositivo electrónico de comunicación, fuera de lo dispuesto en el punto anterior (Artículo 11.3.b de las Leyes del Ajedrez). Tal sanción más leve sólo será aplicable si el dispositivo se ha encontrado totalmente desconectado y el jugador no ha salido de la zona de juego tras realizar sus cinco primeras jugadas. Luego introducirá el dispositivo

dentro de la bolsa o caja especial.

El árbitro principal puede decidir que alguna partida se dispute o prosiga en un recinto especial.

## 9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes autorizan a la Organización el uso de los datos de identificación personal proporcionados, así como de las fotos o videos, para las finalidades propias de la gestión del torneo y de su información deportiva en los medios de comunicación e Internet.

El alojamiento y cuidado de menores participantes no es responsabilidad de la Organización.

La Organización no se hace responsable de la asistencia sanitaria de los participantes.

## 10. RECLAMACIONES

Cada jugador revisará con diligencia sus datos en los listados oficiales. Puede rechazarse la reclamación de un jugador, sobre sus datos o resultados, a efectos de premio y en perjuicio de terceros, planteada tras publicarse el pareo de la última ronda; y si se refiere al pareo o resultado de dicha última ronda, si han transcurrido 15 minutos desde su publicación.

Una decisión del Árbitro Principal es recurrible al **Comité de Apelación**, por escrito, en los 15 minutos siguientes a la finalización de la partida en cuestión, en los términos autorizados por las Leyes del Ajedrez. Las sanciones al margen del juego, decididas por el Árbitro Principal, son igualmente recurribles dentro de los 15 minutos siguientes a su notificación.

El Comité lo formará el Director de Torneo, o quien haga sus veces, con voto dirimente, y 4 jugadores, según sorteo, nacidos antes de 1998 y con elo superior a 1800 (computado en el ranking). Habrá suplentes para cubrir la ausencia en la sala de juego o la implicación directa.

## 11. DESCALIFICACIÓN

La incomparecencia de un jugador a una ronda causará su descalificación, salvo que por escrito se excuse y pida proseguir, antes de publicarse el pareo de la ronda siguiente. Supone la descalificación definitiva:

la acumulación de incomparecencias a dos rondas o una incomparecencia producida tras una exención, salvo excepción autorizada por el Árbitro Principal y el Director de Torneo, en base a una razón justificada;

la falta grave o el impago de la cuota de inscripción.

## 12. ORDEN DE DESEMPATES

**1. Performance**, según implementación *Swiss Manager*, que se anunciará con antelación. Este sistema se descarta para el Torneo Sub 2150.

**2. Buchholz**, menos 3 peores oponentes, según modalidad de "oponente virtual" (según *Swiss Manager*); si 7 rondas, 2 peores.

**3. Progresivo FIDE**. Se descarta en caso de suizo acelerado.

El árbitro principal puede añadir nuevos desempates, antes de iniciarse el torneo.

## 13. INSCRIPCIÓN. CUOTAS

**IMPORTANTE.** Se reserva el derecho de admisión. Para confirmar su inscripción se exige: a los jugadores de bandera extranjera, que tengan código FIDE (ID) antes del torneo; a los de bandera española en FIDE, que estén federados si así lo exigiera la autoridad federativa.

Si alguien figuró antes con nombre diferente en lista Elo oficial, debe advertirlo.

**Plazo:** Hasta el 31.12.2016. La Organización puede admitir libremente inscripciones posteriores.

**Cuota:** El jugador la ingresará en la **c/c ES72 2103 5750 140300028438**, indicando claramente su nombre y apellidos, año de nacimiento, su país o provincia, y su ID FIDE, si lo conoce.

**Importe:**

Socios del Club de Ajedrez Roquetas, exentos;

los jugadores provinciales, 35 € por el Torneo General y 25 € por el Torneo Sub 2150;

los alojados con reserva hotelera de la Organización (se debe reservar el alojamiento en el mismo email de la inscripción, no teniéndose en cuenta a los que reserven o se alojen al margen de la Organización) (mínimo, dos noches), 30 € por el Torneo General, y 20 € por el Torneo Sub 2150;

todos los demás jugadores, 45 € por el Torneo General, y 35 € por el Torneo Sub 2150.

**Exenciones de la cuota:** se devolverá la cuota a los jugadores **no descalificados** que tengan un Elo FIDE superior a 2300. La Organización podrá otorgar discrecionalmente exenciones o reducciones de cuota a grupos de jugadores por razones de promoción especial.

#### 14. INFORMACIÓN. FACILIDADES PARA MAESTROS O GRUPOS

**Correo electrónico:** clubajedrezroquetas@gmail.com. **Teléfono:** 659 304349 (Sr. Magán, de 21:00 a 22:00 horas). **Web:** <http://clubajedrezroquetas.blogspot.com/> .

**Consultar facilidades para titulados:** clubajedrezroquetas@gmail.com. Los jugadores que reciban facilidades económicas de la Organización, no incluyéndose como tal concepto la oferta económica hotelera, podrán ser excluidos del derecho a *byes*, total o parcialmente.

**Consultar facilidades a grupos** (ver OFERTA HOTELERA): clubajedrezroquetas@gmail.com. Posibilidad de Transfer desde el aeropuerto de Almería (preguntar disponibilidad).

#### 15. ASIGNACIÓN DE LOS PREMIOS

Los **premios en metálico** no son acumulables entre sí, y se optará por el de mayor cuantía; a igual cuantía, según el orden de presentación en la tabla de premios.

En los premios **por tramos** (Sub 2250, es decir, no superior a 2250, etc.) se tomará el más alto elo del jugador entre las listas FIDE o FADA. O, sólo si no tiene elo en dichas listas, se tomará el que tenga en su federación estatal. En todo caso, contará el mayor elo que estuviera vigente en 2015 o en la lista vigente al inicio del torneo o, en los jugadores "*fuera de lista*", incluirá su último elo vigente conocido.

Son **veteranos** los nacidos en 1967 o antes, que no tengan título FIDE de GM, GMF, MI o MIF.

Los **premios Sub** se refieren a las edades definidas federativamente en Andalucía.

Son **Provinciales** los que tienen su residencia habitual en la provincia de Almería.

**Recepción.** Para tener derecho al premio el jugador lo aceptará y recogerá personalmente en el acto público de entrega, o mediante representante notificado expresamente a la Organización.

## TABLA DE PREMIOS

<b>TORNEO GENERAL</b>	
1º	1200 € y regalo
2º	750 € y regalo
3º	650 € y regalo
4º	550 €
5º	450
6º	400
7º	350
8º	300
9º	250
10º	200
11º	150
12º	120
13º	110
14º	100
<b>MEJOR SUB 2250</b>	
1º	120
<b>MEJOR SUB 2150</b>	
1º	100
<b>MEJOR SUB 2050</b>	
1º	100
<b>MEJOR PROVINCIAL</b>	
1º	90
<b>MEJOR VETERANO</b>	
1º	80
<b>MEJOR SUB 16</b>	
1º	70

<b>TORNEO SUB 2150</b>	
1º	350
2º	200
3º	150
4º	100
5º	90
6º	80
7º	70
<b>MEJOR PROVINCIAL</b>	
1º	80
<b>SUB 2000</b>	
1º	70
<b>SUB 1900</b>	
1º	70
<b>SUB 1800</b>	
1º	70
<b>MEJOR VETERANO</b>	
1º	70 y trofeo
2º	50 y trofeo
<b>MEJOR SUB 16</b>	
1º	60 y trofeo
2º	50 y trofeo
<b>MEJOR SUB 14</b>	
1º	Trofeo
<b>MEJOR SUB 12</b>	
1º	Trofeo
<b>1º SUB 10 TROFEO</b>	
<b>ESPECIAL:</b> El primer clasificado absoluto almeriense en cada torneo recibirá como premio acumulable una suscripción Premium a la web <b>Chess24</b> .	



## OFERTA HOTELERA

**Hotel: Bahía Serena \*\*\*\*** (primera línea de playa), en el que se disputa el torneo.

**Información:** 659 304 349 (Sr. Magán, de 21:00 a 22:00 horas). E-mail: clubajedrezroquetas@gmail.com

Tipo	P.C. Persona/día	Observaciones / Configuración
Individual	55 €	1 dormitorio + 1 salón estar
Doble	40 €	1 dormitorio + 1 salón estar
Triple 2D	40 €	2 dormitorios + 1 salón estar
Triple	33 €	1 dormitorio (para 2 personas) + 1 salón estar (1 sofá cama)
Cuádruple 2D	35 €	2 dormitorios (2x2 personas) + 1 salón estar
Triple especial	30 €	1 dormitorio (para 2 personas) + 1 salón estar (1 sofá cama) Tres juveniles. O tres personas, siendo una de ellas menor de 12 años
Cuádruple	28 €	1 dormitorio (2 camas) + 1 salón estar (sofá cama para dos niños menores de 12 años)

**IMPORTANTE:** las habitaciones tienen configuración de apartotel: dormitorios + salón de estar con cocina.  
**Servicio incluido en estos precios:** pensión completa, *buffet* (con vino y agua).

### ATENCIÓN

Siempre que se pueda y según las circunstancias de cada caso, la Organización atenderá discrecionalmente la petición de facilidades en los siguientes casos (ver en la Base 14 donde dirigirse):

Facilidades para **Maestros Titulados.**

Facilidades para **Grupos, Escuelas o Clubes de Ajedrez.**

La intención es facilitar la asistencia de maestros titulados para elevar el nivel de la competición, hasta donde se pueda económicamente. Y facilitar la asistencia de nuevos grupos (amigos, escuelas o clubes de ajedrez), especialmente cuando medie un desplazamiento largo; estas facilidades pueden consistir en ofrecer un alojamiento adecuado (ocupaciones especiales, vista al mar, etc.); gestionar ante el Hotel la posibilidad de alguna reducción adicional para el grupo; etc. La Organización estudiará cada caso, sin compromiso alguno previo.